

PROCESO EJECUTIVO No. 2021-693

Pasa al Despacho en la fecha.
Bucaramanga, 4 de mayo de 2022


BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, cuatro de mayo de dos mil veintidós.

COMUNIQUESE al JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL de la ciudad que **SE TOMO NOTA** del embargo del REMANENTE y /0 de los bienes embargados y de los que se llegaren a desembargar al demandado ARIDES RINCON ARCINIEGAS en el proceso que se adelanta en este Despacho radicado # 2021-693, solicitado en su oficio MG # 190 del 20 de abril de 2022 Rad. # 2022-113. LIBRASE oficio.

NOTIFIQUESE

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaría del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 5 de mayo de 2022

Firmado Por:

Pedro Agustín Ballesteros Delgado
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cac41ebe87c33a434116aaabfb779a50f98d2f3c5e5c4c2ee4e8e71fa84f6d3a**

Documento generado en 04/05/2022 08:46:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>